



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de junio de 1997
No. 107

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ACUERDO por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de las actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental.

CONVOCATORIA para quedar incorporados al registro de prestadores de servicios en materia de impacto y riesgo ambiental.

AVISOS JUDICIALES: 2650, 2639, 2574, 2456, 2505, 2506, 2521, 2509, 697-A1, 691-A1, 693-A1, 2508, 2507, 2515, 2253, 583-A1, 587-A1, 586-A1, 2142, 2443, 2259, 2454, 2458, 2463, 2460, 2459, 669-A1, 664-A1, 2449, 668-A1, 665-A1, 662-A1, 659-A1, 663-A1, 2556, 2554, 2550, 2555, 638-A1, 2404, 643-A1, 2421, 714-A1, 730-A1, 2596, 673-A1, 2504, 2357, 2588, 715-A1 y 2462.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2580, 2598, 2599, 2597, 2586, 726-A1, 2583, 2529, 2503, 2511, 2528, 2519 y 2513.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS OBRAS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE SE DESREGULARIZAN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, LAS QUE SE EXENTAN PARCIALMENTE Y LAS QUE NO SE EXENTAN, ASI COMO EL LISTADO DE LAS ACTIVIDADES RIESGOSAS DE COMPETENCIA ESTATAL QUE SE SUJETAN A EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

Q.F.B. Martha Garcíarivas Palmeros, Secretaria de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7º y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1º fracciones III y IV, 4º fracciones I, VIII, XV y XXIII, 11, 12, 13 y 14 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México; 2º, 3º, 6º fracción VIII y 10 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología, y 2º, 4º, 6º, 8º, 14, 15, 16 y 20 del Reglamento de Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental, y

CONSIDERANDO

- I.- Que la protección al ambiente en el Estado de México, es una de las mayores preocupaciones en la Entidad, en la que la prevención y control de la contaminación, es tarea fundamental del Gobierno del Estado de México.
- II.- Que dentro de las atribuciones establecidas en la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, se encuentra la de formular conducir y evaluar la política ambiental estatal, en congruencia con la política general de protección al ambiente.
- III.- Que de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, se encuentra el referente a la obligación de las personas físicas o morales que pretendan realizar obras o actividades que pudieran causar una alteración significativa en el ambiente y que estén señaladas en el Reglamento respectivo, están obligadas a la presentación de una manifestación de impacto ambiental y sujetas al procedimiento previo a la realización de dichas obras o actividades.
- IV.- Que las obras o actividades que se encuentran señaladas en el Reglamento de Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, hacen necesario señalar en forma explícita un listado de las actividades industriales, comerciales y de servicios que no provocan una alteración significativa en el ambiente y por ende no requieren de la presentación de la Manifestación de Impacto; así como de aquellas que por sus características sí requieren sujetarse al procedimiento de evaluación en materia de impacto y riesgo ambiental.
- V.- En mérito de lo expuesto he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se emite listado de obras y actividades industriales, comerciales y de servicios, que por sus características intrínsecas y no causar alteración significativa al ambiente estarán exentas de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental, debiendo presentar únicamente el Informe Preventivo:

- 311102 Congelación y empaquetado de carne fresca.
- 311104 Preparación de conservas y embutidos de carne

- 3112 Fabricación de productos lácteos.
- 3113 Elaboración de conservas alimenticias, excluye las de carne y leche exclusivamente. Incluye concentrados para caldo.
- 3114 Beneficio y molienda de cereales y otros productos agrícolas
- 3115 Elaboración de productos de panadería.
- 3116 Molienda de nixtamal y fabricación de tortillas.
- 3117 Fabricación de aceites y grasas comestibles.
- 3119 Fabricación de cocoa, chocolate y artículos de confitería.
- 3121 Elaboración de otros productos alimenticios para el consumo humano.
- 3122 Elaboración de alimentos preparados para animales.
- 3140 Industria del tabaco.
- 3211 Industria textil de fibras duras y cordelería de todo tipo.
- 3212 Hilado, tejido y fibras blandas.
- 3213 Confección de materiales textiles, incluye la fabricación de tapices y alfombras de fibras blandas.
- 3214 Fabricación de tejidos de punto.
- 3220 Confección de prendas de vestir.
- 3230 Industria del cuero, pieles y sus productos, incluye los productos de materiales sucedáneos. Excluye calzado y prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos.
- 3240 Industria del calzado. Excluye de hule y/o plástico.
- 355003 Industria del calzado de hule.
- 356010 Industria del calzado de plástico.
- 3311 Fabricación de productos de aserradero y carpintería, excluye muebles.
- 3312 Fabricación de envases y otros productos de madera y corcho.
- 3320 Fabricación y reparación de muebles, principalmente de madera. Incluye colchones.
- 3611 Alfarería y cerámica, excluye materiales de construcción.
- 361203 Fabricación de ladrillos, tabiques y tejas de arcilla no refractaria.
- 362012 Fabricación de espejos lunas y similares.
- 362021 Fabricación de envases y ampollitas de vidrio.
- 362023 Industria artesanal de artículos de vidrio.
- 362024 Fabricación de otros artículos de vidrio y cristal no especificados anteriormente.
- 371007 Fabricación de tubos y postes de acero.
- 372002 Laminación, extrusión y/o estiraje de metales no ferrosos.
- 381201 Fabricación de estructuras metálicas para la construcción.
- 381202 Fabricación y reparación de tanques metálicos.
- 381203 Fabricación y reparación de calderas industriales.
- 381204 Fabricación de puertas metálicas, cortinas y otros trabajos de herrería.
- 3813 Fabricación y reparación de muebles metálicos.
- 3814 Fabricación de otros productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.

- 3821 Fabricación y reparación de maquinaria y equipo para fines específicos, con o sin motor eléctrico integrado, incluye maquinaria agrícola.
- 3822 Fabricación y reparación de maquinaria y equipo para usos generales, con o sin motor eléctrico.
- 3823 Fabricación de máquinas de oficina, cálculo y procesamiento informativo.
- 383109 Fabricación de materiales y accesorios eléctricos.
- 383110 Fabricación de focos, tubos y bombillas para iluminación.
- 383111 Fabricación mantenimiento y reparación de anuncios luminosos y lámparas ornamentales, candiles y otros accesorios eléctricos.
- 383202 Fabricación de partes y refacciones para equipo de comunicaciones.
- 383204 Fabricación y ensamble de radios, televisores y reproductores de sonido.
- 383206 Fabricación de componentes y refacciones para radios, televisores y reproductores de sonido.
- 3833 Fabricación y/o ensamble de aparatos y accesorios de uso doméstico.
- 3850 Fabricación de instrumentos y equipo de precisión, excepto los electrónicos, incluye instrumental quirúrgico. Se excluye fundición.
- 390006 Fabricación de juguetes excepto de hule y/o plástico.
- 390007 Fabricación de escobas, cepillos y similares.
- 390010 Fabricación de cierres de cremallera.
- 390001 Fabricación de joyas y orfebrería de oro y plata, cuando la cantidad de reporte sea menor a la indicada en los listados de actividades altamente riesgosas publicados en el diario oficial de la federación los días 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992.
- 390005 Fabricación de artículos y útiles para oficina, dibujo y pintura artística, cuando la cantidad de reporte sea menor a la indicada en los listados de actividades altamente riesgosas publicados en el diario oficial de la federación los días 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992.
- 9731 Mantenimiento de caminos y vialidades, cuando no impliquen la apertura de nuevos trazos o la ampliación de antiguos trazos.
- 503007 Instalación, operación o ampliación de plantas de tratamiento que se encuentren ubicadas dentro de una industria o de un parque industrial.
- 6140-1 Comercio de productos alimenticios y tabaco al por mayor, en superficies menores a 0.5 ha. y con uso de suelo compatible, de acuerdo con el plan del centro de población estratégico correspondiente
- 6120 Comercio de productos no alimenticios al por mayor en superficies menores a 0.5 ha. y con uso de suelo compatible de acuerdo con el plan del centro de población estratégico correspondiente

- 9492-1 Centros recreativos, deportivos y otros centros de diversión, con una superficie menor a 1 ha. y con uso de suelo compatible, de acuerdo con el Plan del Centro de Población;
- 2910-1 Aprovechamiento de materiales pétreos consolidados y no consolidados, de superficies menores a 3.0 ha., que constituyan depósitos de naturaleza semejante a los componentes de los terrenos tales como rocas o producto de su descomposición que solo puedan utilizarse para la fabricación de materiales para la construcción u ornamento.
- 292008 Trituradoras de minerales no metálicos
Ladrilleras
- 501102-1 Centros Comerciales menores a 1 ha.
- 9241-1 Panteones municipales, comunales y ejidales.
- 511101-1 Desarrollo Habitacionales de 10 hasta 60 viviendas.
Clínicas sin incinerador menores de 0.5 ha.
Industrias en superficies menores de 0.5 ha. (en su caso podrá solicitarse el estudio de riesgo)
Bodegas en superficies menores a 1ha. (en su caso podrá solicitarse el estudio de riesgo)

SEGUNDO.- Las obras y actividades industriales, comerciales y de servicios consideradas en la Acuerdo Primero, deberán tramitar en la Secretaría de Ecología: La licencia de funcionamiento, el registro de descargas de aguas residuales, el registro como generador de residuos industriales no peligrosos, el registro como prestador de servicios de manejo, transporte y disposición final de residuos industriales no peligrosos, de acuerdo con el giro de la actividad propuesta, excepto cuando estos registros o licencias sean de competencia exclusiva de la federación.

TERCERO.- Se emite listado de obras o actividades industriales o de servicios que por sus características intrínsecas pueden generar alteraciones significativas al ambiente, las cuales se sujetarán a la presentación de la manifestación de impacto ambiental, sin la presentación del informe preventivo:

- 501311 Parques industriales.
- 6140-2 Comercio de productos alimenticios y tabaco al por mayor, en superficies mayores a 0.5 ha.
- 6120-2 Comercio de productos no alimenticios al por mayor en superficies mayores a 0.5 ha.
- 9492-2 Centros recreativos, deportivos y otros centros de diversión, con una superficie mayor a 1 ha.
- 949102 Estadios.
- 501102-2 Centros comerciales mayores a 1 ha.

- 9241-2 Panteones privados.
- 311101 Matanza de ganado y aves -Rastros de competencia estatal-.
- 5014-1 La obra pública estatal y municipal que se pretende realizar en zonas rurales o fuera de las delimitadas como urbanas por los programas de desarrollo urbano y las declaratorias de uso de suelo correspondiente.
- 501422 Caminos y vialidades, cuando se tenga contemplado el tránsito de vehículos automotores y la apertura de nuevos trazos o la ampliación de antiguos trazos.
- 942404 Desarrollos turísticos estatales y municipales;
- 2910-2 Aprovechamiento de materiales pétreos consolidados y no consolidados, en superficies mayores a 3 ha., que constituyan depósitos de naturaleza semejante a los componentes de los terrenos tales como rocas o producto de su descomposición que solo puedan utilizarse para la fabricación de materiales para la construcción u ornamento.
- 5014-2 Las que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas de competencia del Estado.
Las que se trasladen de la federación al Estado mediante acuerdos y convenios de coordinación, así como aquellas que a criterio de los municipios se requieran evaluar para efecto de evitar deterioro ambiental.
Instalación y operación de centros de confinamiento o de tratamiento de residuos sólidos industriales no peligrosos.
Instalación y operación de estaciones de transferencia y plantas de tratamiento de residuos municipales y de residuos industriales no peligrosos, ubicadas fuera de los límites de una industria o de un parque industrial.
Construcción y operación de sitios de disposición final de residuos municipales y residuos industriales no peligrosos.
- 511101-2 Fraccionamientos, Unidades habitacionales y nuevos centros de población de más de 60 viviendas.
- 503007 Instalación y operación de plantas de tratamiento municipales o regionales.
Clínicas con o sin incinerador mayores a 0.5 ha.
Industrias en superficies mayores de 0.5 ha. (en su caso podrá solicitarse el estudio de riesgo)
Bodegas en superficies mayores a 1ha. (en su caso podrá solicitarse el estudio de riesgo)
- 384110 Fabricación y ensamble de automóviles y camiones.
- 354003 Fabricación de materiales para pavimentación y techado a base de asfalto, incluye láminas de cartón asfaltada, y
Las demás que determine la Secretaría:

CUARTO.- Se emite listado de obras o actividades industriales, comerciales y de servicios, consideradas como riesgosas de competencia estatal, sujetas a la presentación de la manifestación de impacto ambiental y del estudio de riesgo o en su caso únicamente del estudio de riesgo sin la presentación del Informe Preventivo:

- 62600-1 Estaciones de servicio de gasolina, diesel y gas l.p., cuando la cantidad de reporte sea menor a la indicada en los Listados de Actividades Altamente Riesgosas, publicadas en el diario oficial de la federación los días 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992;
- 623050 Comercio al por menor de gas l.p., cuando la cantidad de reporte sea menor a 50,000 Kg, excepto la instalación de gas doméstico cuando la cantidad de reporte sea menor a 2650 kg. (aprox. 5000 l);
- 352235 Fabricación de velas y veladoras;
- 62600-2 Estaciones de autoconsumo de gasolina, diesel y gas l.p., cuando la cantidad de reporte sea menor a la indicada en los Listados de Actividades Altamente Riesgosas, publicadas en el diario oficial de la federación el día 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992;
- 979002-1 Plantas de almacenamiento y distribución de productos químicos, cuando la cantidad de reporte sea menor a la indicada en los listados de actividades altamente riesgosas, publicadas en el diario oficial de la federación el día 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992;
- 979002-2 Bodegas de almacenamiento de fertilizantes químicos, cuando la cantidad de reporte sea menor a la indicada en los Listados de Actividades Altamente Riesgosas, publicadas en el diario oficial de la federación el día 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992;
- 979002-3 Almacenamiento de combustibles y sustancias peligrosas, cuando la cantidad de reporte sea menor a la indicada en los Listados de Actividades Altamente Riesgosas publicadas en el diario oficial de la federación el día 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992;
- 312125 Fabricación de hielo, en donde se manejen volúmenes menores de 10 Kg de amoníaco en estado gaseoso y construcción de frigoríficos.
- 62600-3 Remodelación de Estaciones de Servicio de gasolina, diesel y gas l.p

- 62600-4 Remodelación de estaciones de autoconsumo de gasolina, diesel y gas L.P., y
Las demás que determine la Secretaría;

QUINTO.- Las obras y actividades industriales, comerciales y de servicios consideradas en los Acuerdos Primero, Tercero y Cuarto, cuando utilicen combustible en cantidades iguales o mayores a la cantidad de reporte indicada en los listados de actividades altamente riesgosas, publicadas en el diario oficial de la federación el día 28 de marzo de 1990 y el 4 de mayo de 1992 y/o que se abastezcan directamente de un ducto, deberán acudir ante el Instituto Nacional de Ecología, para que en el ámbito de su competencia resuelva lo procedente.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO PRIMERO.- La Secretaría atendiendo a su experiencia y resultados de estudios e investigaciones podrá en cualquier momento rectificar o adicionar obras, servicios y actividades al presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta de Gobierno del Estado".

Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a 23 de mayo de mil novecientos noventa y siete.

LA SECRETARIA DE ECOLOGIA

Q.F.B. MARTHA GARCIVAS PALMEROS
(RUBRICA).

CONVOCATORIA PARA QUEDAR INCORPORADOS AL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

Q.F.B. Martha García-rivas Palmeros, Secretaria de Ecología del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7° y 32° Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2°, 3°, 6° fracciones IV y VIII, 10 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología, 4° fracciones I, XIII y XXXI de la Ley de Protección al Ambiente, y 4 fracciones I y V, 33, 34 y 40 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en materia de impacto y riesgo ambiental, y:

CONSIDERANDO

Primero.- Que el Programa Estatal de Protección al Ambiente 1996-1999, define la operación de medidas orientadas a preservar y mejorar el ambiente, estableciendo objetivos, metas y lineamientos estratégicos generales y particulares, que permitan controlar y revertir en un contexto de racionalidad, los graves y severos impactos al ambiente que se han acumulado históricamente como producto del modelo de gestión y aprovechamiento del suelo y sus recursos.

Segundo.- Que es necesario valorar las modificaciones que la realización de obras o actividades puede producir en el ambiente, que mediante evaluación de la manifestación de impacto ambiental y del estudio de riesgo, es posible prever el daño potencial que representan las mismas para la población, sus bienes y el ambiente en general.

Tercero.- Que la Secretaría de Ecología es el órgano encargado de la formulación, ejecución de la política estatal en materia ecológica, así como de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ecológica y de protección al ambiente, establecer el registro y control de los prestadores de servicios profesionales para que realicen estudios de impacto y riesgo ambiental y determinar los requisitos y procedimientos de carácter técnico y administrativo que estos deberán satisfacer para su inscripción en dicho registro.

Cuarto.- Que es requisito indispensable para evaluar las manifestaciones de impacto ambiental y estudio de riesgo, que estén elaborados por personas físicas o morales que acrediten estar registradas ante la Secretaría de Ecología y siendo necesario unificar la documentación que deben presentar los prestadores de servicio para el trámite de manifestaciones y estudios en términos de los criterios, políticas y normas; tengo a bien convocar a toda persona física o moral, interesada en obtener su registro en el padrón de prestadores de servicios en materia de impacto y riesgo ambiental bajo las siguientes:

BASES

Primera.- Los interesados deberán presentar ante la Dirección General de Planeación Ambiental, carta en idioma español solicitando quedar incorporados al padrón de prestadores de servicios en materia de impacto y riesgo ambiental.

Segunda.- La recepción de solicitudes se abrirá a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta de Gobierno y se cerrará a los 30 (treinta) días naturales de su apertura. El nuevo registro entrará en vigor dentro de los 60 (sesenta) días naturales posteriores a la publicación de esta convocatoria, dejando sin efectos el anterior.

Tercera.- Los interesados deberán acompañar su carta solicitud con la siguiente documentación en original y copia simple:

A) Para Impacto Ambiental

Personas morales (se incluyen universidades y centros de investigación).

1. Acta constitutiva.
2. Registro federal de contribuyentes.
3. Cédula profesional del responsable y del personal técnico que participará en la formulación de estudios de impacto ambiental expedida por la Dirección General de Profesiones.
4. Curricula vitarum del responsable y del personal técnico que participará en la formulación de estudios de impacto ambiental acreditando el registro como perito en alguna disciplina ambiental o experiencia comprobable y suficiente, superior a 3 años.

Agrupaciones de personas físicas (mínimo tres, de distintas profesiones).

1. Acta de nacimiento de cada participante.
2. Registro federal de contribuyentes de cada uno.
3. Cédula profesional del responsable y del personal técnico que participará en la formulación de estudios de impacto ambiental expedida por la Dirección General de Profesiones.
4. Curricula vitarum del responsable y del personal técnico que participará en la formulación de estudios de impacto ambiental, acreditando registro como perito en alguna disciplina ambiental o experiencia comprobable y suficiente, superior a 3 años.

B) Para Análisis de Riesgo

Personas morales: (se incluyen universidades y centros de investigación).

1. Acta constitutiva.
2. Registro federal de contribuyentes.
3. Cédula profesional del responsable y del personal técnico que participará en la formulación de estudios de riesgo ambiental expedida por la Dirección General de Profesiones.
4. Curricula vitarum del responsable y del personal técnico que participará en la formulación de estudios de riesgo ambiental acreditando el registro como perito en alguna disciplina ambiental y/o experiencia mínima de tres años comprobable en materia de riesgo industrial o ambiental.

Agrupaciones de personas físicas (mínimo dos, de distintas profesiones).

1. Acta de nacimiento de cada participante.
2. Registro federal de contribuyentes de cada uno.
3. Cédula profesional del responsable y del personal técnico que participará en la formulación de estudios de riesgo ambiental expedida por la Dirección General de Profesiones.

4. Curricula vitarum del responsable y del personal técnico que participará en la formulación de estudios de riesgo ambiental acreditando el registro como perito en alguna disciplina ambiental y/o experiencia mínima de tres años comprobable en materia de riesgo industrial o ambiental.

Cuarta.- La Secretaría se reserva el derecho de solicitar a los interesados, información adicional si así lo considera necesario.

Quinta.- La resolución que emita la Secretaría con base en el análisis de la información presentada, será inapelable; la presentación de la solicitud de registro, no implica la obligación de autorizarlo.

Sexta.- La Secretaría incorporará en el registro de prestadores de servicios profesionales en materia de impacto y/o riesgo ambiental a los interesados que reúnan los requisitos y comprueben experiencias profesional suficiente, según las disposiciones establecidas en la presente convocatoria, previo pago de los derechos correspondientes.

Séptima.- El registro otorgado por la Secretaría podrá ser revocado en los siguientes casos:

- a). Por presentar información falsa o modificar los resultados de estudios e investigaciones para motivar un dictamen favorable.
- b). Por omitir resultados de investigaciones o información útil para la toma de decisiones.
- c). Por sustituir investigaciones y sus resultados (cuando así sea requerido) con información bibliográfica.
- d). Por incumplir en tres ocasiones los lineamientos establecidos por la Secretaría para la realización de estudios.
- e). Por no demostrar calidad profesional técnica en la elaboración de estudios o investigaciones, en su análisis e interpretación o en su presentación. En tal caso la Secretaría establecerá un comité interdisciplinario integrado por funcionarios de sus distintas direcciones generales, para determinar con fallo inapelable los casos sujetos a revisión técnica.

Octava.- Ningún trabajador de la Secretaría de Ecología podrá ser socio de empresas o participar en los grupos de personas físicas dedicadas a la realización de estudios o trabajar en ellas por tiempo parcial.

Novena.- La vigencia del presente registro será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días.

Décima.- Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría.

Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de mayo de 1997.

LA SECRETARIA DE ECOLOGIA

**Q.F.B. MARTHA GARCIA RIVAS PALMEROS
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 67/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PORFIRIO UBALDO TOVAR, en su carácter de endosatario en propiedad de ROLANDO VALDEZ BETANCOURT, en contra de ARTURO VILLANA FUENTES la ciudadana licenciada MARIA DEL PILAR TORRES MIRANDA, Juez de Cuantía Menor de Tenango del Valle, México, dictó un auto que a la letra dice: Tenango del Valle, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete. Agreguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por PORFIRIO UBALDO TOVAR visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos del presente expediente, como lo solicita el promovente en razón de que el promovente no se presentó al desahogo de la Primera Almoneda de Remate y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las nueve horas del día veinte de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien embargado en el presente Juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre el bien embargado, que lo es Un vehículo de motor marca Dodge, modelo mil novecientos ochenta, tipo Torion D-600 serie número L018854 motor Hecho en México y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez del conocimiento que actúa con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Juez.-Secretario.-Dos firmas ilegibles. Dado en la Ciudad de Tenango del Valle, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.
2650.-5 6 y 9 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 3705/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAUL ESTRADA FRANCO Y/O en contra de VICTOR MÁNUEL NATERA MARIN, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate los bienes muebles consistentes en un Televisor marca Fisher, modelo PC-4525, Chasis número G3M-42250 de veinte pulgadas con control remoto, Una Videocassetera Super Betamax, modelo SL-S500 sin comprobar su funcionamiento. Un televisor marca General Electric blanco y negro en malas condiciones de uso; bienes que en su totalidad se les asigna un valor comercial actual de \$ 2,350.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada señalándose para tal efecto las ocho treinta horas del día veintitrés de junio del año en curso

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma.-Toluca, 30 de mayo de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2639.-5, 6 y 9 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 470/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO IZQUIERDO GARZA, como Endosatario en Procuración de ING. DANIEL MARTINEZ GARDENAS, en contra de ROCIO VALENCIA Y/O JESUS VALENCIA DE LA FUENTE, el C. Juez señaló las trece horas del día veinticinco de junio del año en curso para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del bien embargado: Un inmueble con construcción ubicado en calle Cartagena número 2, lote 8, manzana 16 Unidad Habitacional San Francisco Metepec México, superficie 68.04 m2, al norte: 6.30 m Lote 7, al suroeste: 6.30 m Andador Hacienda de Cartagena, al sureste: 10.80 m Hacienda de Comanjillas, al noreste: 10.80 m lote 9 y Andador de Hacienda de Cartagena Inscrito en el Registro Público de la Propiedad libro I, Sec. I, Vol. 183 Fs. bajo la Partida Núm. 76-338 de fecha 6 de marzo 1981, a fojas 23 Vta. y 24 Fte.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado y el del Juzgado Exhortante, convóquese postores y acreedores y se tiene como base para el remate la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N. Toluca México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González -Rúbrica

2574 -2, 6 y 12 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 541/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALEJANDRO CONTRERAS SANCHEZ en contra de ANTONIO GARCILAZO VARONA, por auto de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día veinte de junio del año en curso para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del bien inmueble embargado en este asunto que lo es el lote de terreno número 57, manzana 64 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, cuyos antecedentes registrales son: Asiento 772, volumen 187, libro primero, sección primera de fecha 14 de julio de 1988 a favor de ANTONIO GARCILAZO VARONA y bajo el asiento 802 volumen 33, libro primero, sección primera y bajo número de folio 3916, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados que mide y linda: al norte, 10.00 metros con propiedad privada; al sur, 10.00 metros con avenida Romero Rubio; al oriente, 20.00 metros con propiedad privada al poniente, 20.00 metros con propiedad privada por lo que por este edicto se convoca postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 375,345.73 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO en un diario de mayor circulación en esta Ciudad y en los sitios públicos de costumbre Expedido en Ciudad Nezahualcoyotl, a los 12 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

2456 -27 mayo, 2 y 6 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 284/97.
SEGUNDA SECRETARIA

MIGUEL ANGEL ISLAS GALICIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Zapaltipan, ubicado en Montecillos, Texcoco, el cual mide y linda, al norte, 50.81 m con cerrada sin nombre al sur, 51.90 m con Calzada General Gonzalez al oriente 134.01 m con Alejandro Islas Galicia, y al poniente 134.17 m con Joel Islas Galicia, con una superficie total aproximada de 6 886.10 metros cuadrados

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Secretario de Acuerdos Lic. Eduardo Alvarado Ramirez -Rúbrica

2505 -29 mayo, 3 y 6 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La C MA JOSEFINA GEORGINA ISLAS GALICIA promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México bajo el número de expediente 284/97, diligencias de información ad perpetuam respecto del predio denominado Zapaltipan, ubicado en el poblado de Montecillo, Texcoco, Estado de México, que mide y linda, al norte 50.56 m conlinda con Arturo Islas Garay al sur 50.56 m con cerrada sin nombre al oriente 118.89 m con Verónica Islas Galicia al poniente 118.77 m con Alejandro Islas Galicia con una superficie aproximada de 6.008.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano -Rúbrica

2506 -29 mayo, 3 y 6 junio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 392/97
SEGUNDA SECRETARIA.

ISIDRO FLORES SANCHEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio rústico de común repartimiento denominado "MEMECALA", ubicado en la tercera demarcación del Barrio de San Vicente, en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 129.00 metros con María Vázquez, antes con Angel Vázquez; al sur 152.00 metros, con Edith Díaz Vázquez, antes con Jesús Madrid; al oriente: 16.00 metros, con camino; al poniente: 104.00 metros, con María Vázquez, antes con Francisco García, con una superficie aproximada de: 8.430.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero -Rubrica

2521.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 359/97
TERCERA SECRETARIA.

MARIA ELODIA SUAREZ TORRES, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Arenal Segundo" ubicado en la población de Montecillo de este Distrito Judicial que mide y linda, al norte 24.13 m con Gregorio Contreras Martínez al sur 8.02 m con Lucio Suárez Pérez y Martín Suárez T. en una primera parte y 7.58 m con Simón Noé Suárez Torres en una segunda parte y 8.53 m con Privada Suárez en una 3a parte, al oriente 8.08 mts. con Juana Suárez Torres al poniente 3.25 mts con calle Centenario en una 1a parte 0.40 mts. con Martín Suárez Torres en una 2a parte y 4.67 mts. con Simón Noé Suárez Torres en una 3a parte teniendo una superficie total aproximada de 121.97 metros cuadrados

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en terminos de Ley Texcoco, México, a 12 de mayo de 1997 -Doy fe -El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil Lic. Eduardo Alvarado Ramirez - Rubrica

2509 -29 mayo, 3 y 6 junio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1626/91.
PRIMERA SECRETARIA

RAMON RIVERA AVILA
SE CONVOCAN POSTORES.

JUAN GARCIA TREJO, promoviendo e su carácter de acreedor de la parte actora señora MARIA MAGDALENA BELLA VAZQUEZ en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de RAMON RIVERA AVILA, el C. juez señaló las doce horas del día diez de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar el remate en primer almoneda del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la casa ubicada en la calle Chalco número veintinueve, Colonia Altavilla, Ecatepec de Morelos, México, sirviendo de base como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS), precio de avalúo, para lo cual se convocan postores.

Publiquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores para el remate, Ecatepec de Morelos, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, LIC. Marcelino García Nava.-Rúbrica

697-A1.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el numero 36/96, promovido por MARIA JUANA DOMINGUEZ PERALTA, en contra de ANTONIO MORALES RESENDIZ, El C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día 19 de junio del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del lote de terreno y construcción ubicados en Av. de Maria Dolores Trejo número 24, del municipio de Tepetzotlán, Estado de México, valuado en la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MN., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días -Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 1997.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega -Rúbrica

691-A1.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ENEDINA EPIFANIA ZUÑIGA URBAN, promueve en el expediente 167/97, Diligencias de Información Ad-perpetuam respecto del inmueble ubicado en Paraje conocido como Huyotlica, cabecera municipal de Tultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: con 20.40 m lineales colinda con Avenida 16 de Septiembre, al sur: con 16.50 m lineales colinda con Juana Antonieta Zúñiga Urban, al este: con 47.06 m lineales colinda con Porfiria Luna, al oeste: con 36.86 m lineales colinda en tres líneas rectas con los señores Gerónimo Cortés, Magdalena Rojas Rodríguez y Severo Rojas Rodríguez. Superficie total: 704 metros 59 decímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad, Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al local de este Juzgado Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, a deducirlo en términos de Ley.-Cuautitlán, México, 10 de mayo de 1997.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco -Rúbrica.

693-A1.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 393/97.
TERCERA SECRETARIA

SIXTA CLARA SUAREZ TORRES, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Arenal Segundo" ubicado en la población de Montecillo de este Distrito Judicial que mide y linda, al norte: 10.00 m con Privada Suárez en una 1ra parte 9.70 mts, con privada Suárez en una 2a. parte, al sur: 17.30 mts, con Trinidad Suárez Pérez en una 1a. parte 1.95 mts, con Cipriano Rodríguez en una 2a. parte, al oriente: 4.10 mts, con Cipriano Rodríguez en una 1a. parte y 7.70 mts, con Cipriano Rodríguez en una 2a. parte; al poniente: 5.80 mts con Roberta Suarez en una 1a. parte y 4.20 mts, con Privada Suárez en una 2a. parte, 1.55 mts, con Privada Suárez en una 3a. parte teniendo una superficie total aproximada de 197.02 metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, para que Terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Texcoco México, a 22 de mayo de 1997.-Doy fe -El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica

2508 -29 mayo, 3 y 6 junio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 394/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUANA SUAREZ TORRES, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en calle Centenario No 25, Interior s/n, denominado "Arenal Segundo" con construcción el cual mide y linda, al norte: 7.28 metros con Gregorio Contreras Martínez; al sur: 7.28 metros con cerrada Suárez, al oriente: 8.08 metros con Lucio Bernardino Suárez Torres; y al poniente: 8.08 metros con María Elodia Suárez Torres, teniendo una superficie total aproximada de 58.82 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2507.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 389/97, el señor JAIME HERRERA Y CAIRO ZAMORA, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la calle de Melchor Ocampo s/n, en el poblado de Salazar perteneciente al Municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.40 mts. y colinda con Jaime Herrera y Cairo Zamora; al sur: 22.40 y colinda con Armando Arriaga López; al oriente: 28.80 mts. y colinda con calle Melchor Ocampo s/n; al poniente: 28.60 mts. con Roberto Fernández Villavicencio. Con una superficie aproximada de 642.88 metros cuadrados.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica

2515 -29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 6:97

SEÑORES ALFREDO OGREGON PAZ Y BULMARO REBOLLO AMBRIZ

EDITH CHAVEZ PEREZ ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, les demanda la usucación respecto de lote marcado con el número 1-A, de la Manzana 39, del Fraccionamiento Campestre Lomas de San Esteban perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al noroeste en dos líneas 12.70 m y 22.05 m colindando con los lotes 2 y 16 al sureste 25.30 m con lote 1, al oriente 16.00 m, con calle Gorriones y al poniente 10.00 m, con Avenida Pavorreal con una superficie de 390.00 m2. El ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano -Rúbrica
2253 -15 27 mayo y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. LIDIA AGUILAR ESTRADA

EL C. JOSE ROMAN LORENZO VARGAS RODRIGUEZ le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones I.-El divorcio necesario por la causa establecida en la fracción VIII del Código Civil Vigente en el Estado de México del artículo 253 II.-La pérdida de la patria potestad de nuestros hijos III.-Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución de matrimonio IV.-El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro de término de treinta días los cuales empezaran a contar a partir de la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de Estado y en otro de circulación en esta Ciudad -Dado en Ciudad Nezahualcoyotl México, a los 9 días del mes de mayo de 1997 - Doy fe.-El C. Primer Secretario Lic. Victor Pacheco Montoya -Rúbrica

583-A1 -15, 27 mayo y 6 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 292/97-2a

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: PERD. DE LA PATRIA POTESTAD

ACTOR: BEATRIZ SANABRIA ORTEGA

DEMANDADO: RODOLFO GARDUÑO OCAÑA

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha treinta de abril del año en curso dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por BEATRIZ SANABRIA ORTEGA, en la que le reclama a).-La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre mis menores hijos de nombres ISMAEL Y OCTAVIO ambos de apellidos GARDUÑO SANABRIA. b).-El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, México, a 09 de mayo de 1997 -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales -Rúbrica

587-A1 -15 27 mayo y 6 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 325/97-3a

TERCERA SECRETARIA

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO

DEMANDADA MARY CHIVER KUREJWOWOSKA

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 6 de mayo de 1997 dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por FARCA MISRAGI MOISES, en la que le demanda A) El divorcio necesario. B) El pago de los gastos y costas judiciales. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, sabiéndose que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad -Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de enero de 1997 -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales -Rúbrica

586-A1 -15, 27 mayo y 6 junio

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

La Ciudadana BEATRIZ SANDOVAL, promovió por su propio derecho ante este juzgado diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "El Chamacuerdo", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetlacalco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.30 m con Amelia León Soriano, al sur: 15.60 m con Cenobia León Soriano, al oriente: 7.70 m con Avenida Presidente Juárez; al poniente: 7.30 m con Fábrica "El Zapote", con una superficie de: 119.62 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo, deberá fijarse un ejemplar en el predio objeto de su publicación, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 28 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2142.-9. 23 mayo y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 2/95, promovido por el señor JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S A DE C V., en contra de la señora MARIA CRISTINA DIAZ GUZMAN Y ALFONSO ENRIQUE VARGAS FILORIO, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un Inmueble ubicado el Lote 2 en la calle Prolongación Juan Aldama número 523, actualmente Vicente Guerrero s/n en Capultitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, Partida No 790-6330, del Volumen 294, a fojas 82 y 83 del Libro Primero, Sección Primera de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa, que mide y linda, al norte: 14.50 mts. con la Fracción 1, al sur: 14.50 mts. con la Fracción 3, al oriente: 12.22 mts. con calle el señor Juan Beltrán, al poniente: 12.92 mts. con calle Prolongación Juan Aldama, con una superficie de 177.19 mts2. Así como el inmueble marcado con el lote número 4, de la calle Prolongación Juan Aldama número 525 actualmente Vicente Guerrero s/n en Capultitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 792-6330, del Volumen 294, a fojas 83, del Libro Primero, Sección Primera de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y mide y linda al norte: 14.50 mts. con Fracción 3, al sur: 14.50 mts. con Fracción 5, al oriente: 15.63 mts. con el señor Juan Beltrán, al poniente: 15.63 mts. con calle Prolongación Juan Aldama, con una superficie de 226.63 mts2.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 207,522.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), una vez que se incluyó al monto mencionado la deducción del diez por ciento que marca la Ley, Toluca, México, a veintuno de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2443.-27 mayo. 2 y 6 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S A

NATIVIDAD SOLARES TOLEDO, en el expediente número 295/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 42, manzana 288, Col. Aurora, (actualmente Lic. Benito Juárez), de la 3a. Sección de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 mts. con lote 41, de la misma manzana; al sur: 17.00 mts. con lote 43, de la misma manzana al oriente: 09.00 mts. con calle Mariquita; al poniente: 09.00 mts. con lote 16, de la misma manzana, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcoyotl, México, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rubrica.

2259.-15 27 mayo y 6 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No 212/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RICARDO ORTIZ SANCHEZ, en contra de MARIO BARRAGAN BAUTISTA, se señalaron las once horas del día veintitrés de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del siguiente bien: Ubicado en Paseo de los Gobernadores No 78, Departamento 101, Manzana 51, Lote 21, Infonavit San Francisco, Municipio de Metepec, México, casa habitación y comercios modernos de mediana y económica calidad, servicios municipales completos, medidas y colindancias: al norte: 1.22 m. con vestíbulo y escaleras comunes al régimen 7.16 m. con Depto. 101, lote 22, 2.62 m. con área común, sur: 11.00 m. con Depto. 101 del lote 20, oriente: 4.40 m. con área común, poniente: 3.30 m. con área común, 3.00 m. con vestíbulo y escaleras uso actual departamento en condominio vertical triples en planta baja estancia comedor, cocina, baño completo y dos recamaras áreas abiertas jardín y patio.

La C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convocando a postores, citando a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., ya incluida la deducción del 10% siendo postura legal la que resulte de las dos terceras partes de dicha cantidad.-Toluca, Mex., a 20 de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

2454.-27 mayo. 2 y 6 junio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

C. GUADALUPE SANDOVAL ARIZPE

En los autos del expediente número 1230/96, relativo al juicio ordinario civil de usucapion, promovido por VICTOR JUAREZ PEREZ, en contra de JOSE GUADALUPE SANDOVAL ARISPE Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, se demanda la usucapion respecto del inmueble lote de terreno 26 de la manzana 52 de la Colonia Esperanza, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 15 00 m con lote 25, al sur 15 00 m con lote 27, al oriente en 8,00 m con lote 54, al poniente en 8 05 m con calle 4, con una superficie de 120.00 m², y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expiden los presentes a los 20 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Héctor González Romero.-Rubrica.

2458 -27 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 319/97.
PRIMERA SECRETARIA.

C. FLOY GONZALEZ LOPEZ

ANGELICA SUAREZ PACHECO, promoviendo en la via ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones a) La disolución del vinculo matrimonial que los une, b) La disolución de la Sociedad Conyugal, c) El pago de alimentos suficiente para la suscrita como su menor hija, d) La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija, y e) El pago de gastos y costas que originen el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones aun las de caracter personal se harán por medio de lista y boletín judicial quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, para que las recoja en días y horas hábiles previa identificación y acuse de recibo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl México, a 14 de mayo de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rubrica.

2463 -27 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

En los autos del expediente número 1002/96 relativo a juicio ordinario civil de usucapion, promovido por LIDIA SANDRA SANCHEZ GARCIA, en contra de ANSELMO GONZALEZ MESA Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad la cursante, promueve la usucapion respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 168, Colonia Aurora, actualmente conocida como BENITO JUAREZ, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 17 00 m con lote 7, al sur: 16 95 m con lote 9, al oriente: 9.05 m con lote 30, y al poniente, en 9.05 m con calle Verdolaga, con una superficie total de 153.00 m², y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden los presentes a los 16 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Héctor González Romero.-Rubrica.

2460.-27 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

JUANA RAMIREZ MUÑOZ DE NUÑEZ

VICENTE RICO VAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 167/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la via ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno número 11, manzana 50 de la Colonia Evolución, Super Veinticuatro de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 16 82 mts., con lote 10; al sur 16 82 mts con lote 12 al oriente: 9.00 mts. con lote 36 y al poniente 9 00 mts con Avenida Con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en terminos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad se expide en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los trece días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rubrica.

2459.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C GENARO ROMAN DOMINGUEZ.

En el expediente marcado con el número 76/97-2 promovió el señor ANTIGONA CLAUDIA ROMAN TRIGUEROS. Juicio Ordinario Civil, en contra de Usted respecto a A) - El otorgamiento y firma ante notario público de la escritura pública correspondiente respecto de la superficie de 65 66 metros de la planta baja del inmueble ubicado en calle Kingston número sesenta en la colonia Loma Taurina, Naucalpan de Juárez, Estado de México. B) -El pago de los gastos y costas, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a contestar la demanda invocada en su contra, y asimismo señale domicilio dentro de esta Ciudad par oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en Rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se extiende los presente a los 28 días del mes de abril de 1997.-Atentamente, El C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

669-A1 -27 mayo, 6 y 18 junio

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S A

HERMELINDA UMEJIDO CUELLA, en el expediente número 349/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 20, de la manzana 16 de la Col. Evolución Poniente de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene al norte: 17.00 m con lote 19, al sur: 17.00 m con lote 21, al oriente: 9.00 m con lote 45, al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie de 153 00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica

664-A1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: CLAUDIA SANTANA TEJEDA.

En los autos del expediente número 591/96, relativo al Juicio Pensión Alimenticia promovido por LIC. MARTIN CARDENAS SANDOVAL, en contra de CLAUDIA SANTANA TEJEDA, la C Juez del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con fecha once de marzo de mil novecientos noventa siete, dictó un auto que ordena: Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada CLAUDIA SANTANA TEJEDA, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad para dentro del termino de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos sus efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaria correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado

Toluca México, 14 de marzo de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2449 -27 mayo, 6 y 18 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 321/97

SELENE MARITZA CARRILLO GARCIA

ALEJANDRO SALINAS CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil de divorcio necesano las siguientes prestaciones la disolución del vinculo matrimonial la perdida de la patria potestad, el pago de gastos y costas, ignorandose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones aún las de carácter personal se harán en terminos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria de este H. Juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad dado a los 6 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.- C Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica

668-A1.-27 mayo, 6 y 18 junio

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria de CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE en su carácter de herederos del autor de dicha sucesión, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

MARIBEL CRUZ DIAZ en el expediente 1209/92, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion, del lote de terreno número 7, de la manzana 168 de la Col. El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene al norte 20 m con lote 6, al sur 20 m con lote 8 al oriente 10 m con lote 22 al poniente 10 m con calle, con una superficie de 200 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldia, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor fijese además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Mexico, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.

665-A1 -27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 184/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

C. AMANDO MARTINEZ ALVARADO.

La C. DINA SAAVEDRA BELLO, le demanda en la via ordinaria civil, sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones a).- La disolución del vinculo matrimonial que los une B).- El pago de los gastos y costas que se causen en la presente instancia: se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por si apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldia y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 2 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón. -Rúbrica.

662-A1 -27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 104/97.
MONICA CAROLINA MORONES ROJAS.

DANIEL ARTURO MARTINEZ GARCIA, le demanda juicio ordinario civil, divorcio necesario, la liquidación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de MAYRA CAROLINA MARTINEZ MORONES, la pérdida de la patria potestad de dicha menor, la declaración de ser cónyuge culpable, el pago de gastos y costas que origine este juicio, y toda vez que ignora su domicilio, el juez segundo familiar de este distrito judicial dictó un auto a cumplimentar que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 14 de mayo de 1997. Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita el promovente emplácese al demandado por medio de edictos, los que contengan una relación suscita de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta entidad, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia integra de la presente resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldia, y haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese.-Doy fe -El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava. -Rúbrica.

659-A1 -27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, bajo el expediente número 75/97 relativo al juicio ordinario civil, el señor VICTORINO MACARENA CUENCA, demanda de usted ANDRES SANCHEZ CORTEZ, juicio de usucapion respecto de lote de terreno Num. 20, manzana 61 del predio denominado Tlatel-Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, demanda que se admite en la via y forma propuestas, en consecuencia, por medio del presente se emplaza a usted ANDRES SANCHEZ CORTEZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta sus efectos la última publicación para que comparezca ante el juzgado a dar contestación a la demanda, así como señalando domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Cabecera Municipal, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldia y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial, editándose la GACETA en Toluca. Se expide el presente a los 8 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe -Lic. Maria Dolores Abundes Granados. -Rúbrica.

663-A1 -27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 483/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de LORENZO GARCIA HERNANDEZ Y MARTA HELLEN GALINDO GARCIA, se señalaron las trece horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un terreno con construcción, ubicado en Gómez Pedraza número 611, esquina con calle Fernando Montes de Oca, Colonia Niños Héroes en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.20 metros con propiedad particular; al sur: 18.70 metros con calle Gómez Pedraza; al oriente: 13.00 metros con calle Fernando Montes de Oca; y al poniente: 13.00 metros con propiedad particular, con una superficie total de: 239.85 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México bajo la Partida número 768-114, Vol. 189, Libro Primero, Sección Primera, foja 134 de fecha 07 de enero de 1982, a nombre de la señora Marta Hellen Galindo de Garcia, dicho inmueble está integrado con lote de terreno con construcción en la planta baja local comercial y estacionamiento cubierto, Planta Primer Nivel: 6 Despachos con medio baño cada uno y dos baños comunes; Segundo Nivel: 2 Despachos con medio baño cada uno; tipo de construcción: Casas habitación de uno y dos niveles, modernas y antiguas, de calidad mediana. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS DIEZ MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores -Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de mayo mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2556.-2. 6 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 1680/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO MUÑOZ DIAZ, como apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de SEBASTIAN FELIX COLIN, el C. Juez señaló las 12 horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado: Un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, México, con medidas y colindancias, al norte: 23.00 m con camino, al sur: 20.30 m con Angel Francisco, al oriente: 71.00 m con Francisco Santana, al poniente: 75.75 m con Celestina Anacleto, con una superficie de: 1588 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, bajo el asiento número 232-498 volumen 38 del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 25 de julio de 1989.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado competente de Valle de Bravo, México, y se tiene como base para el remate la cantidad de TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquese postores y acreedores.-Toluca, México, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gomez González.-Rúbrica.

2554 -2. 6 y 12 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1079/95, Relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LA EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V. y en contra de MARIA GUADALUPE GONZALEZ CAMARGO, como deudor principal y GUILLERMO RUIZ PADILLA, en su carácter de aval, por auto relativo se señalaron las trece horas del día veintitrés de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Hacienda de Echegaray Número 75-2B, manzana 66, Lote 19, Primer Nivel, tipo triplex, en el Fraccionamiento Infonavit San Francisco, Municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 6.30 mts. con vacío a área común; al noroeste: 2.50 mts. con vacío al área común al régimen 6.10 mts. con vivienda 102 del lote 20; al sureste: 3.20 con vacío a área común al régimen, 3.10 mts. con vacío área común al régimen; al suroeste: 10.00 mts. con vacío a calle Hacienda la Quemada; con los siguientes antecedentes registrales, partida número 172-1734, volumen 337, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintisiete de noviembre de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, con residencia en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y citándose a acreedores. Dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2550.-2. 6 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Civil, del expediente número 624/95, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de TOMAS SANABRIA ESCUTIA y el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día uno de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de: los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un lote de terreno número 23, sección cuatro del condominio horizontal denominado Residencial Tenango, ubicado en la calle de Tenango número 127, poblado de Santiago Miltepec, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 mts. con calle de Tenango, al sur: 6.00 mts. con circulación general; al oriente: 11.00 mts. con lote 30, al poniente: 11.00 mts. con circulación general.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 119,410.20 (CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTE CENTAVOS 00/100 M.N.) Toluca a veintuno de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

2555 -2. 6 y 12 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MARIO SALAZAR VAZQUEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 265/97-2, respecto del terreno denominado "Diasco", ubicado en calle 5 de Mayo número 28, de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 214 20 m2. Metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.00 m colinda con el señor Héctor Taniguchi, al sur: 7.00 m colinda con calle 5 de Mayo, al oriente: 30.50 m lineales, 26.65 m colinda con la señora María Luisa Peralta Bañaga, y 3.85 m colinda con la señora María Luisa Peralta Bañaga, al poniente: 30.70 m lineales, 10.40 m y colinda con la señora Jovita Madrid y 20.30 m colinda con el señor Genaro Sánchez.

El Ciudadano juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.-Ecatepec de Morelos, 29 de abril de 1997.-C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

638-A1.-23 mayo, 6 y 20 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 234/97.
SEGUNDA SECRETARIA

VICENTA COLIN DE ESQUIVEL, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlacomulco", ubicado en el poblado de Coatlinchan, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.00 mts. con Benjamín Rivera; al sur: en una parte 62.00 mts. y en otra 14.20 mts. con Moisés Islas; al oriente: en una parte 56.30 mts. y en otra 17.00 mts. con Carlota Ramos; y al poniente: 97.00 mts. con Moisés Islas, con una superficie aproximada de 5,894.24 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a ocho de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2404.-23 mayo, 6 y 20 junio.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

CLAUDIA BARRIENTOS NAVA DE HERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, en el expediente 274/97-2, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, el inmueble denominado Pijito, ubicado en Privada 16 de Septiembre número 22, Colonia Santa Clara, municipio de Ecatepec, México, con una superficie de 168.25 metros cuadrados, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 80 m con Sebastián Colín Maya; al sur: 18 50 m con Godofredo Pérez Bonilla, al oriente: 9.15 m con Sebastián Colín Maya; al poniente: 9.40 m con Privada 16 de Septiembre.

Se ordena su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlo en término de ley.-Ecatepec de Morelos, 9 de mayo de 1997.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

643-A1.-23 mayo, 6 y 20 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 295/97
TERCERA SECRETARIA.

AMELIA RIVERO ESPINOZA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble de mi propiedad denominado "Caltempa", ubicado en el Municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.90 metros, con Melchor Olivares Delgado; al sur: 06.48 metros con Avenida 16 de Septiembre; al otro sur: 02.18 metros con Humberto Rivero Espinoza; otro sur: 05.50 metros con Humberto Rivero Espinoza; al oriente: 18.30 metros con Humberto Rivero Espinoza; al poniente: 03.77 metros con Humberto Rivero Espinoza; otro poniente: 00.75 metros con Humberto Rivero Espinoza; otro poniente: 14.68 metros con calle Antonio Caso. Con una superficie aproximada de: 219.34 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.-Texcoco, México a treinta de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

2421.-23 mayo, 6 y 20 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1034/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de AURELIO ARIZMENDI COTE Y LUZ MARIA GARCIA DE ARIZMENDI, se han señalado las 13.00 horas del día 20 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en bien inmueble lote de terreno número 27-A, de la manzana 6, ubicado en la calle de Margaritas número 111, Colonia Florida, Naucalpan, México, cuyos datos registrales son partida número 794, volumen 907, libro I, sección primera, sirviendo de base para el remate la cantidad de (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, los presentes edictos se expiden a los 26 días del mes de mayo de 1997.-Atentamente, El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

714-A1.-2, 6 y 12 junio.

**JUZGADO 46o. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A"

EXPEDIENTE NUMERO: 107/94

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por PRIMA CERAMICA, S.A. DE C.V., en contra de SALVADOR LEDEZMA FONSECA, expediente No. 107/94, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil señaló las 11:00 horas del día 16 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en calle de Lisboa No. 48, lote 8, manzana 9 del Fraccionamiento Vistabella, en Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para la presente almoneda la cantidad de quinientos veinte mil quinientos pesos, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los sitios públicos y periódico de mayor circulación en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.-México, D.F., a 21 de abril de 1997.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

730-A1 -4, 6 y 10 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 278/97, MARTINA GARDUÑO PEREZ DE HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Información de Domino), sobre un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo sin número en Calixtlahuaca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.00 m con calle Hidalgo, al sur: 51.00 m con José Martínez, al oriente: 14.50 m con calle sin nombre, al poniente: 17.00 m con Vicente Arriaga, con una superficie aproximada de 790.00 m²

Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México, a 23 de mayo de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2596.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1753/95

CONSUELO MONTES LOPEZ, promoviendo por derecho propio, en contra de ANGEL JOEL SANTOS ZERTUCHE, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 1753/95 relativo al juicio ordinario civil, y para que tenga verificativo el remate del bien inmueble valuado en autos, ubicado en Bosques de Cipreses número 18, lote 82, manzana 10, Colonia Bosques del Valle Coacoalco, Estado de México, con medidas y colindancias, al norte: en 15.00 m con lote 81, al sur: en 15.00 m con lote 83; al oriente: en 8.00 m con Bosques de Cipreses; al poniente, 8.00 m con lotes 18 y 19, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados.

Se señalan las 12.00 horas del día 20 de junio del año en curso, debiéndose anunciar su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del juzgado, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 221,300.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M N), cantidad fijada en el avalúo rendido en autos.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 19 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

673-A1.-28 mayo y 6 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 283/97.
TERCERA SECRETARIA

MIGUEL ANGEL ISLAS GALICIA, promueve diligencia de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Zapaltipan, ubicado en Montecillos, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 50.66 m con Arturo Islas Garay; al sur: 50.66 m con Cerrada Sin Nombre; al oriente: 118.656 m con Alejandro Islas Galicia, y al poniente: 118.54 m con Joel Islas Galicia, con una superficie aproximada de 6,008.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez.-Rúbrica.

2504.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 252/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

MONICA MARTINEZ CEDILLO

Promueve inmatriculación respecto de la fracción de terreno ubicado en calle de Tenochtitlán sin número, San Pedro Xalostoc, Ecatepec, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.05 mts. y colinda con Wulfrano Flores Martínez, al sur: en dos tramos el primero de: 8.65 mts. y linda con la señora Lidia Flores y el segundo de 8.10 mts. y linda con señora Ana María Juárez Elizalde, al oriente: en dos tramos el primero de: 6.80 mts. y linda con la señora Ana María Juárez Elizalde y el segundo de: 7.60 mts. y linda con la citada señora Ana María Juárez Elizalde, al poniente: 14.70 mts. y colinda con calle de Tenochtitlán, con una superficie de: 188.00 m².

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2357.-27 mayo, 6 y 16 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 348/97, la señora LIDIA HIDALGO VILLAR, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en el domicilio bien conocido, en el Barrio de Santiago, Municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 78.30 metros y colinda con Juan López (hoy herederos), al sur, 78.30 metros colinda con Vicenta Medina Escutia, al oriente: 35.00 metros y colinda con el canal del Río Lerma, al poniente: 35.00 metros y colinda con Ascensión Samaniego (hoy herederos) con una superficie aproximada de 2,740.00 metros cuadrados mismo que adquirió a través de contrato de privado de compra-venta con la señora Isabel Villar.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica

2588 -3, 6 y 11 junio

**JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 421/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS DIEGO ESPINOZA CHAPARRO en contra de HILDA MORALES AMADOR, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día veintisiete de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate en este juicio, sobre el bien inmueble embargado en autos, respecto del cincuenta por ciento que le corresponde a HILDA MORALES AMADOR, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en calle de Venus número 69, manzana 3, lote 53 del Fraccionamiento Arcos de la Hacienda en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, terreno y casa unifamiliar, propiedad privada individual propietario del inmueble, Pedro Torres Munguía e Hilda Morales Amador número de cuenta predial 121 03 009 09, casa habitación en una y dos plantas tipo medio, con servicios públicos, consta de sala, comedor, cocina, medio baño, cochera y patio de servicio en planta baja y planta alta tres recámaras y un baño, la casa habitación con superficie de 90.00 metros cuadrados la cubierta de la cochera con 16.50 meros cuadrados, estado de conservación bueno, teniendo un valor de avalúo fijado por peritos el de (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.). Por lo que se convocan postores y se citan a acreedores, los cuales podrán entrar a remate siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se expide el presente edicto en la ciudad de Cuautitlán, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica

715-A1.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. RENE RAMIREZ DIAZ.

JOSE LUIS GARCIA GARCIA, por su propio derecho en el expediente número 328/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno 15, de la manzana 190, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 20.75 m con 7 Avenida, al norte 20.75 m con lote 16, al oriente: 10.00 m con calle 13, al poniente: 10.00 m con lote Uno, con una superficie total aproximada de 207.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca México, así como un diario de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl México, a los 16 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

2462.-27 mayo 6 y 18 junio

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp 4240/97, VICTOR GOMEZ DANIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tullillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas 49.63, 42.84 y 60.00 m con José Gómez y Esteban Colín; al sur: 3 líneas 84.60, 50.00 y 6.95 m con José Gómez; al oriente: 2 líneas 20.00 y 92.87 m con El Ejido de San Agustín Potegé. Superficie de 7,167.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2580.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4241/97, VICTOR GOMEZ DANIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tullillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 95.74 m con Esteban Colín; al sur: 67.26 m con José Gómez; al oriente: 80.85 m con Esteban Colín; al poniente: 80.74 m con José Gómez. Superficie de 6,584.38 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2580.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4242/97, LEONOR MALVAEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 178.00 m con Fernando Colín y 91.60 m; al sur: 129.00 m con Elpidia Esquivel y 51.00 m con Teodoro Colín; al oriente: 228.60 m con Guadalupe Arriaga y Teodoro Colín; al poniente: 236.00 m con Tayde García. Superficie de 42,415.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2580.-3. 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3897/97, LAZARO MARTINEZ ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Angel Alba; al sur: 16.00 m con Merced Alba de Martinez; al oriente: 16.00 m con Angel Martínez García; al poniente: 16.00 m con Epifanio Martínez Alba. Superficie aproximada de 256 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2598.-3. 6 y 11 junio

Exp. 3892/97, MARIA DE JESUS DEL VILLAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria No. 101, en la población de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, México, mide y linda: al norte: 3.15 m con Jesús Rivera Velázquez; al sur: 3.15 m con calle Industria; al oriente: 10.50 m con Jesús Rivera Velázquez; al poniente: 10.50 m con privada s/n. Superficie aproximada de 33.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2598.-3. 6 y 11 junio.

Exp. 3896/97, LEONARDO ISAIAS OROS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 21 de Marzo s/n., en la población de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.35 m con Cesáreo Garduño; al sur: 17.30 m con Privada 21 de Marzo; al oriente: 9.30 m con Río Verdiguél; al poniente: 15.30 m con Juan Aguilar V. y Cesáreo Garduño.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2598.-3. 6 y 11 junio.

Exp. 3895/97, ISIDRO DEL VILLAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria No. 101, en la población de San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.45 m con dos líneas una de 4.95 m con Inocente del Villar y la otra de 3.50 m con Inocente del Villar; al sur: 8.45 m con calle Industria; al oriente: 9.80 m con privada s/nombre; al poniente: 9.80 m con dos líneas una de 7.10 con Inocente del Villar y la otra de 2.70 m con Inocente del Villar. Superficie aproximada de 82.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2598.-3. 6 y 11 junio.

Exp. 3894/97, ELIA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Progreso s/n., en la población de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Alvaro García Rodríguez; al sur: 20.00 m con Pablo Baldovinos; al oriente: 10.25 m con Fermin Toledano Rubí; al poniente: 10.25 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2598.-3. 6 y 11 junio.

Exp. 3893/97, CANDELARIA TOLEDANO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, en Privada de Progreso s/n., perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.10 m con Reyes Antonio Sánchez Hernández y José García Toledano; al sur: 20.10 m con Fernando García Trevilla; al oriente: 13.00 m con Fermin Trevilla; al poniente: 12.10 m con Privada de Progreso. Superficie aproximada de 250.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2598.-3. 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 755/97, ANA LUISA RIVERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc s/n., Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 5.00 m con Héctor Ayala Lagunas; sur: 5.00 m con calle de Cuauhtémoc; oriente: 35.00 m con Héctor Ayala Lagunas; poniente: 35.00 m con María Vázquez Domínguez. Superficie de 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2599.-3. 6 y 11 junio.

Exp No 754/97, FERMIN GELACIO RAMIREZ REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc s/n., Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 14.00 m con Arturo Arellano Ayala; sur: 14.00 m con calle de Cuauhtémoc; oriente: 16.00 m con calle de Alfredo del Mazo; poniente: 16.00 m con Lino Vilchis Delgado. Superficie de 224.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2599 -3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Expediente No 476/97, HECTOR ZEPEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 615, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 12.00 m con herederos del Sr. Germán González; sur: 12.00 m con Delia Guadalupe y Leticia de apellidos Zepeda Diaz; oriente: 5.60 m con la Avenida Independencia; poniente: 5.60 m con Leobardo Zepeda Diaz. Superficie aproximada en metros cuadrados 67.20.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2597.-3, 6 y 11 junio.

Expediente No 480/97, LEOBARDO ZEPEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No 615, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 8.30 m con Delia Guadalupe y Leticia Zepeda Diaz, 5.87 m con herederos de Germán González y 5.87 m con Dario Zepeda Gutiérrez; sur: 8.30 m con Dario Zepeda Diaz, 4.55 m con Eustacio Segura Cejudo y 6.76 m con Dario Zepeda Gutiérrez; oriente: 4.50 m con Dario Zepeda Diaz, 4.38 m con Av. Independencia y 13.60 m con Héctor, Delia Guadalupe y Leticia Zepeda Diaz; poniente: 5.71 m, 10.40 m, 6.35 m las tres líneas con Dario Zepeda Gutiérrez. Superficie aproximada en metros cuadrados 217.22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2597.-3, 6 y 11 junio.

Expediente No. 479/97, JUAN FERNANDO ZEPEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 615, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 21.30 m con Dario Zepeda Gutiérrez; sur: 21.30 m con Eustacio Segura Cejudo; oriente: 6.95 m con Dario Zepeda Gutiérrez; poniente: 6.95 m con Dario Zepeda Gutiérrez. Superficie aproximada en metros cuadrados 148.03.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2597.-3, 6 y 11 junio.

Expediente No. 478/97, DELIA GUADALUPE Y LETICIA ZEPEDA DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 615, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 12.00 m con Héctor Zepeda Diaz; sur: 12.00 m con Leobardo Zepeda Diaz, oriente: 9.60 m con Avenida Independencia; poniente: 9.60 m con Leobardo Zepeda Diaz. Superficie aproximada en metros cuadrados 115.20.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2597.-3, 6 y 11 junio.

Expediente No 477/97, DARIO ZEPEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 615, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 12.00 m con Leobardo Zepeda Diaz; sur: 12.00 m con Eustacio Segura Cejudo; oriente: 4.50 m con la Avenida Independencia; poniente: 4.50 m con Leobardo Zepeda Diaz. Superficie aproximada en metros cuadrados 54.00.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2597.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 373/97, JAIME MEDINA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santiago Acutzilapan, denominado Calvario, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 9.16 m con carretera Atlacomulco-Jilotepec; sur: 7.88 m con Refugio Tiburcio Sierra; oriente: 33.20 m con José Medina de Jesús; poniente: 34.60 m con finado Guersindo de Jesús Domínguez. Superficie aproximada de 288.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2585.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 375/97, CECILIA MEDINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, denominado Calvario, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 9.16 m con carretera Atlacomulco-Jilotepec; sur: 7.88 m

con Refugio Tiburcio Sierra: oriente: 29.00 m con Ma. Guadalupe Medina de Jesús; poniente: 30.00 m con Leticia Medina de Jesús. Superficie aproximada de 251.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2585.-3, 6 y 11 junio

Exp. 374/97, JUAN MANUEL MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, denominado Bacha, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: tres líneas uno de 6.60, 1.20 y 7.20 m con Jacinto Sánchez G. y Juan Castro y Cecilio Cedillo S. y Petra Sánchez S.; sur: 13.50 m con calle de la Cruz; oriente: dos líneas 31.40 m con Juan Castro y 21.80 m con Pablo Sierra; poniente: dos líneas 35.90 m con Cecilio Cedillo y Petra Sánchez y el otro de 16.40 m con Cecilio Cedillo S. Superficie aproximada de 500.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2585.-3, 6 y 11 junio

Exp. 376/97, MA. GUADALUPE MEDINA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, denominado El Calvario, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 9.16 m con carretera Atlacomulco-Jilotepec; sur: 7.88 m con Refugio Tiburcio Sierra; oriente: 28.00 m con Gloria Tiburcio Sierra; poniente: 29.00 m con Cecilia Medina Sánchez. Superficie aproximada de 242.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2585.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 4204/07/97 ROBERTO GALVAN ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Ahuehuetes, colonia Bosques de Las Lomas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al nor-poniente: 15.28 m con lote 3, al sur: 11.98 m con lote 3-A y Servidumbre de Paso, al nor-oriente: 35.24 m con Propiedad Particular, al sur-poniente: 25.56 m con lote 4-A Superficie aproximada: 386.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, P.D. Mario F. Pedraza Flores.-Rúbrica.

726-A1.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3246/97, JAIME CARRILLO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Querétaro s/n. San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 32.00 m con Lorenzo Quiroz Valencia, sur: 32.00 m con Reyna Sebastiana Quiroz Valencia; oriente: 35.91 m con paso de servicio; poniente: 35.91 m con Reynaldo Linares Superficie aproximada de 1 149.12 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2583.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 166/97, TEOFILO RAMIREZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 55.70 m con Juliana Cordero Ramirez, 79.20 m con Norberto Hernández Ramirez, sur: 69.40 m con calle 5 de Febrero, 38.00 m con calle 5 de Febrero, oriente: 18.46 m con Juliana Cordero Ramirez, 25.00 m con calle Venustiano Carranza poniente: 45.86 m con barranca

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 238/97, FRANCISCO CRUZ CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Acuitlapilco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con María del Socorro Garcia Pérez, sur: 20.00 m con calle Aguascalientes, oriente: 15.00 m con María del Socorro Garcia Pérez, poniente: 15.00 m con calle Michoacán Superficie aproximada de: 300.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 652/96, MARIA ANTONIA RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Franco Chavarria Delgado, sur: 10.00 m con José Domingo Bonifacio Chavarria Delgado, oriente: 46.00 m con Sergio Gallardo Guerrero, poniente: 46.00 m con José Domingo Bonifacio Chavarria Delgado. Superficie aproximada de: 460.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica

2529 -29 mayo, 3 y 6 junio

Exp 656/96, ROSA MARIA ORTIZ SORIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Maria Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 20.50 m con Pedro Ortiz Arenas, sur: 20.50 m con Lauro Ortiz Ramirez, oriente: 24.50 m con Blanca Adela Ortiz Soriano, poniente: 24.50 m con Maria Isabel Ortiz Soriano. Superficie aproximada de: 502.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica

2529 -29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 653/96 MARIA ISABEL ORTIZ SORIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa Maria Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 20.50 m con Pedro Ortiz Arenas, sur: 20.50 m con Lauro Ortiz Ramirez, oriente: 24.50 m con Rosa María Ortiz Soriano, poniente: 24.50 m con Jorge Morales Rodriguez. Superficie aproximada de: 502.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

2529 -29 mayo, 3 y 6 junio

Exp 651/96, GLORIA VALENTINA ORTIZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Maria Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 20.50 m con Pedro Ortiz Arenas, sur: 20.50 m con Lauro Ortiz Ramirez, oriente: 24.50 m con Pedro Ortiz Arenas, poniente: 24.50 m con Blanca Adela Ortiz Soriano. Superficie aproximada de: 502.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica

2529 -29 mayo, 3 y 6 junio

Exp 654/96, BLANCA ADELA ORTIZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Maria Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.50 m con Pedro Ortiz Arenas, sur: 20.50 m con Lauro Ortiz Ramirez, oriente: 24.50 m con Pedro Ortiz Arenas, poniente: 24.50 m con Rosa María Ortiz Soriano. Superficie aproximada de: 502.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Zumpango, México, a 24 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

2529 -29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp 190/97, ALONSO ANGELES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 20.50 m colinda con Petra Angeles, sur: 19.50 m colinda con Gregorio de Jesús, oriente: 4.20 m colinda con Pedro Angeles Matias y 7.80 m colinda con Lucia Angeles Hernandez, poniente: 10.50 m colinda con carretera vecinal. Superficie aproximada de 223.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

2529 -29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 499/95, REMEDIOS GARDUÑO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purisima, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 8.00 m con el señor Antonio Martínez Garcia, sur: 8.00 m con la carretera La Purisima-Ixtlahuaca, oriente: 15.00 m con el señor Rosendo Paramo Aguilar, poniente: 15.00 m con el señor Antonio Martínez Garcia. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

2529 -29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp 500/95, DAVID CUEVAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purisima, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 42.40 m con José Segundo González, sur: 8.00 m con Rosendo Paramo Aguilar, 8.00 m con Jose Luis Licona Morales y 19.45 m con la carretera Ixtlahuaca-La Purisima, oriente: 15.00 m con José Luis Licona Morales y 25.10 m con camino a la Comunidad de La Purisima, poniente: 22.00 m con Riachuelo. Superficie aproximada de 897.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2529 -29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp 501/95, ROSENDO PARAMO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purisima, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Antonio Martínez Garcia, sur: 8.00 m linda con carretera La Purisima-Ixtlahuaca, oriente: 15.00 m linda con camino vecinal, poniente: 15.00 m linda con José Luis Licona Morales. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio

Exp 502/95, VÍCTOR RAFAEL FERNANDEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de la Purísima, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda norte en dos líneas 15.10 m con Rubén Lugo y 4.30 m con Felipe Berrios, sur, 34.10 m con José Castañeda, Antonio Becerril y Máximo Carmona; oriente en tres líneas 9.80 m con Francisco Carmona, 8.40 m y 13.70 m con Candalaria González; poniente en dos líneas 8.00 m y 17.60 m con camino a la Comunidad de La Purísima. Superficie aproximada de 493.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5358/97, ADRIANA DIAZ JAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 199.453 m con Mario Vázquez Rodríguez; sur: 199.454 m con Ma Eugenia Jaen Alvarado, oriente: 208.700 m con Ricardo Jaen Alvarado; poniente: 203.297 m con Mario Vázquez Rodríguez Superficie aproximada de 41,074.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp 6470/97, JOSE MANUEL CARRILLO LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.00 m con Isidro Barrera; sur, 15.00 m con Demetrio Ortiz; oriente: 42.00 m con Rogelio Romero; poniente: 42.00 m con calle Bugambilas. Superficie aproximada de 630.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 6471/97, JUVENTINO MENDOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte, 46.60 m con David Ramirez; sur:

48.45 m con Barranca; oriente: 166.00 m con Simón Mendoza; poniente: 166.00 m con Nicolás Vida. Superficie aproximada de 7888.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 6149/97, JULIA HILDA ARIAS CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda norte: 27.00 m con Josefina Arias Leyva, 39.80 m con Jose Luis Hernández y Guadalupe Soto; sur: 27.00 m con Enrique Cuellar, 39.80 m con Asunción Cuéllar Ramírez y Enrique Cuéllar R.; oriente, 24.50 m con Jesús Arias Leyva; poniente: 07.50 m con Josefina Arias Leyva, 12.50 m con Enrique Cuellar Rayón, 04.00 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 1.076.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp 6150/97, ROBERTO AGUILAR CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte 95.00 m con Martina López Roldán; sur: 117.00 m con camino; oriente 90.00 m con camino; poniente: 85.00 m con Barranca. Superficie aproximada de 9,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 6151/97, ROBERTO AGUILAR CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 97.00 m con Otilio García Vertiz, 99.00 m con Otilio García Vertiz; sur: 205.50 m con Abraham Márquez Pavón; oriente: 32.70 m con camino, 54.00 m con Otilio García Vertiz; poniente: 99.00 m con camino. Superficie aproximada de 12,036.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp 6152/97, FELICIANA MARTINEZ VDA. DE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacan, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 49.00 m con Campo Deportivo,

23.50 m con Campo Deportivo, sur: 76.50 m con camino, oriente: 198.00 m con Enrique Ramos, 10.00 m con Campo Deportivo; poniente: 99.00 m con Etelvina Rodríguez de Bolívar. Superficie aproximada de 14,850.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 5743/97, MA GUADALUPE JAEN DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.35 m con Efrén y Francisco Jaen Alvarado; sur: 10.30 m con la calle Matamoros; oriente: 14.40 m con Francisco Jaen Alvarado, poniente: 14.60 m con Efrén Jaen Alvarado. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 5706/97, MAXIMILIANO AGUIRRE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 175.00 m con terrenos de Amecameca; sur: 156.46 m con Rafael Monterrubio y Camerino Morales; oriente: 102.48 m con Rafael Monterrubio, poniente: 119.00 m con Rafael Monterrubio. Superficie aproximada de 18,570.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5695/97, BARUCH SANTOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 192.50 m con Procopio Santos, al sur: 188.96 m con Francisco Espinosa, al oriente: 48.00 m con Jesus Santamaria, al poniente: 48.64 m con Sixto Santos. Superficie aproximada: 9,216.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 9 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 5741/97, ESTELA SANCHEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Pahuacan, municipio de Ayapango, distrito de Chalco,

mide y linda: al norte: 40.50 m con Miguel Castro, al sur: 42.50 m con camino, al oriente: 120.00 m con José Galicia, al poniente: 122.00 m con Nieves Urbano Sánchez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 12 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 5738/97, CONSUELO SANCHEZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 240.00 m con María Hernández Peralta, al sur: 240.00 m con Miguel Castro, al oriente: 50.00 m con Barranca, al poniente: 129.00 m con camino y Barranca. Superficie aproximada: 21,480.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 12 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 6136/97, SUSANA CADENA GORGONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle Zapata, al sur: 22.00 m con Margarita Cadena Cadena, al oriente: 54.30 m con Elena Castillo, al poniente: 54.30 m con Agustina García Hernández. Superficie aproximada: 1,194.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 6605/97, RENE ANTONIO SOSA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 360.00 m con José Resenos, al sur: 150.00 m con Fernando Díaz de Rivera, al oriente: 440.00 m con Fernando Díaz de Rivera, al poniente: 260.00 m con Fernando Díaz de Rivera. Superficie aproximada: 89,250.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 420/96, SERGIO ANDRES ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El pueblo de Santa María Tonanilla, municipio de

Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 m con Manuel Ortiz Cedillo, al sur: 15.00 m con Policarpo Ortiz Prado, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con Agustín Ortiz Rodríguez. Superficie aproximada: 135.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp 422/96, POLICARPIO ORTIZ PRADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.00 m con Manuel Ortiz, y 15.00 m con Sergio Ortiz, al sur: 24.00 m con Agustín Ortiz Rdz, y Yolanda Ortiz, al oriente: 12.00 m con calle, al poniente: 20.00 m con Agustín Ortiz Rodríguez. Superficie aproximada: 396.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 551/96, JESUS PEREZ VAZQUEZ Y ADRIANA PEREZ VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 35.00 m con Margarita Ramírez Díaz, al sur: 47.60 m con Pemex, al oriente: 19.00 m con calle. Superficie aproximada: 285.60 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio

Exp. 347/96, ALEJANDRO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 32.50 m con calle Pública, al sur: 32.30 m con Amando Ramírez Martínez, al oriente: 33.40 m con calle Pública, al poniente: 36.80 m con Priciliano Reyes y Benito Reyes. Superficie aproximada: 1,104.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 751/96, ISIDRO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 196.00 m linda con Apolinar

Reyes Martínez, al sur: 196.00 m linda con Doroteo Rodríguez Arenas, al oriente: 50.00 m linda con camino y Alejandro Ramírez Martínez, al poniente: 50.00 m linda con Regadera y Félix Martínez Sánchez. Superficie aproximada: 9,800.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp 258/97, GREGORIO RIVERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyapoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle sin nombre hoy Pino Suárez, al sur: 14.00 m con Juan Sánchez Orozco, al oriente: 57.60 m con Leopoldo Hernández Reyes, al poniente: 57.60 m con Arnulfo Hernández Reyes hoy Gregorio Rivero Ramírez. Superficie aproximada: 806.40 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 259/97, JOAQUIN MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoluapan, municipio de Hueyapoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 27.60 m con Daria Sánchez, al sur: 25.00 m con calle Privada de 8.00 m de ancho, al oriente: 35.00 m con Luis Antonio Morales Vidal, al poniente: 33.00 m con calle Sonora. Superficie aproximada: 894.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp 287/97, WILLEBALDO PEREZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 115.00 m con Rocendo Prudencio Angeles, al sur: 116.00 m con camino La Palma, al oriente: 103.67 m con camino a Cuevas, al poniente: 104.00 m con Rocendo Prudencio Angeles. Superficie aproximada: 11,960.44 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2529.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 2695/97 EDUARDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Lancho Caltenco, ubicado en el poblado de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte en dos medidas, la primera de 15.50 m y la segunda de 5.70 m con calle de las Mosquetas; al sur: 21.40 m con la Srta. Ana Desiree Sosa Lara; al oriente: 24.95 m con el señor Pedro Segura Balcazar; al poniente: 24.00 m con calle Xahuen. Con una superficie total aproximada de 537.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2503.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 2861/97, MANUEL DE LA CRUZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Huapalcalco, ubicado en el poblado de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte, 24.80 m con Guillermina de la Cruz y Noé Arcadio Alvarado Valerio; al sur, en tres partes, la primera de 24.00 m con calle 1. Zaragoza; la segunda de 4.00 m con privada y la tercera de 6.80 m con Liborio Buendía; al oriente: en tres partes, la primera de 62.00 m con Jaime Uribe Gallardo, la segunda de 60.90 m con Noé Arcadio Alvarado Valerio y la tercera de 14.80 m con privada; al poniente, en dos partes, la primera de tres medidas: a) 43.80 m, b) 19.50 m, c) 21.60 m con Isauro Romero y la segunda de 51.30 m con privada. Con una superficie total aproximada de 2,384.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2503.-29 mayo, 3 y 6 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 2862/97, ARMIDA ROBLES ARAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Pisco, ubicado en el poblado de San Diego, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte, 16.98 m con el señor Tomás Coronel; al sur: 20.00

m con callejón El Pisco; al oriente: 18.00 m con la señora Armida Robles Aragón; al poniente: 7.00 m con el señor Tomás Coronel. Con una superficie total aproximada de 212.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2503.-29 mayo, 3 y 6 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 2300/97, ISAIAS AGUILAR LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tecorral, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 19.90 m con Roberto Morales Maguey; al sur: 17.00 m con calle 2da. Cerrada de Morelos; al oriente: 23.20 m con calle privada al Encino; al poniente: 23.00 m con Julián Molina. Con una superficie total aproximada de 426.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2503.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 2696/97, ANA DESIREE SOSA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Lancho Caltenco, ubicado en el poblado de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 21.40 m con el señor Eduardo Martínez Hernández; al sur, en tres medidas, la primera de 4.40 m, la segunda de 17.80 m y la tercera de 4.95 m con callejón Xahuen; al oriente: 39.25 m con el señor Pedro Segura Balcazar; al poniente: 52.80 m con calle Xahuen. Con una superficie total aproximada de 985.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2503.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 345/97, C. RAFAEL MONTIEL CAMAÑO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 12.85 m con Víctor Graciano

García, al sur: 13.20 m con calle Quetzalcóatl, al oriente: 44.60 m con Alfonso Zarza M., al poniente: 7.70 m con Valentín y Carmen Zarza M. Superficie aproximada de: 561.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2511.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 354/97, C. MARIO LAGUNAS BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 50.00 m con J. Carmen Miranda, al sur: 50.00 m con Luis Lagunas M., al oriente: 100.00 m con Ejido Xhimojay, al poniente: 100.00 m con J. Carmen Martínez M. Superficie aproximada de: 5.000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2528 -29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 347/97, C. ELENA MONROY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 115.50 m con Leonardo Callejas, al sur: 120.25 m con Luisa Monroy G., al oriente: 50.50 m con Zenobia Monroy G., al poniente: 50.00 m con Fernando Callejas. Superficie aproximada de: 5.917.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2511 -29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 353/97, C. JOSE Y ANTONIO NAVARRETE CABALLERO, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 80.00 m con Ubaldo Carrasco, al sur: 86.00 m con Blasa Caballero, al oriente: 66.00 m con Marciano Monroy M., al poniente: 81.75 m con Marciano Monroy M. Superficie aproximada de: 6,155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2511.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3377/97, GUADALUPE GUTIERREZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario Sur S/N, San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 72.50 m con Carmen Zepeda, sur: 72.50 m con terreno del Finado Abelino López, oriente: 11.80 m con camino viejo a Santiago Tlaxomulco, poniente: 11.90 m con Francisca Romero. Superficie aproximada de: 859.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Mexico, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2519 -29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3989/97, ANDRES MALVAEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 338.00 m con Norberto Sánchez Contreras y Artemio Bastida Camacho, al sur: 338.00 m con Ma. Trinidad Arias Esquivel, al oriente: 193.50 m con Inés Esquivel, al poniente: 190.00 m con Abundio Arriaga y Tayde García. Superficie aproximada de: 63.236.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2513.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3990/97, ANDRES MALVAEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potejé Norte, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas: 125.70 y 25.00 m con Félix Colín y Gabriela Colín, al sur: 154.00 m con Ezequiel García, al oriente: 138.00 m con Félix Colín, al poniente: dos líneas: 110.00 y 31.00 m con Gabriela Colín. Superficie aproximada de: 21.252.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2513.-29 mayo, 3 y 6 junio.